

ACTA N° 02-2023

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Oro, celebrada el día Viernes Veinte (20) de Enero del Año Dos Mil Veintitres (2023). En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal. Para desarrollar la Agenda Siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 06 de Enero del 2023.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Señora Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo
- 8.- Informes de Auditoría Interna Municipal "AIM."
- 9.- Asuntos y/o Puntos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión

* Se Desarrolló de la Manera Siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para Desarrollar Esta Sesión, Asistiendo a la Misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, La Lic. Eva Argentin.

copiam



- Ramos Cruz; Vicealcalde Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1^{er} Zorvio Nohermi Amaya Jureios; 2^{do} Fernando José Rosales Dubón; 3^{er} Profe. Nelson Darro Moreira Ramirez; 4^{to} Linda Victoria Cruz Cruz; 5^{to} Nelly Maldonado Peña; 6^{to} José Jorge Ramos Abrego. 7^{mo} Ing. José Francisco Escoto Hernández; 8^{vo} Profe. Elvis Omar Tsaula Mayorquin; y el Lic. Milton René Colindres Mazariegos; Secretario Municipal; Quié-
 - da; Fe'; 2.-) Concluida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin Ninguna Modificación.
 - 3.-) El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta La Sesión a las 9:10 a.m. (Nueve y Diez de Mañana).
 - 4.-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue Aprobada sin ninguna Enmienda por los Corporativos.
 - 5.-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno a favor de la Señora ROSA LINDA LOPEZ; Con Identificación N° 1326-1951-00056; Mayor de Edad, Hondureña; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad de Morazan, Departamento de Yoro. - Se Emite Acuerdo al Respecto.
 - 5.2.-) Escrito/Solicitud Presentado por el Ciudadano MAREL BONILLA BONILLA. Con Identificación N° 1804-1967-01765; Mayor de Edad, Hondureño; Residente de la Aldea Nueva Esperanza de este Municipio Solicitando a la Corporación Municipal La Aprobación del Plano Final de la Lotificadora Colonia "LAS CAOBA" La cual Cuenta con 116 lotes, 3 Areas Verdes, 3 calles y 6 Avenidas; Con Matricula de Terreno 2045798, Asiento 1 del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registros del Progreso, Yoro.
 - 6.-) INFORME DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL
 - El Señor Alcalde informó que sostuvo Reunión con

El Señor Justo Filander García Dubón, Corrente Propietario de la Empresa SERVIGAR S.A. de C.V., Ubicada en el Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Para dialogar sobre el problema Canalización y Drenaje de Aguas lluvias Retenidas frente a la Estación de Servicio de Gasoline y Tienda de Conveniencia "COPENA", Solucionándose con Apoyo del Señor Guillermo Amaya Mendoza, Terreno y Edificación Colindante y la Alcaldía Municipal.

→ Informó a los Corporativos sobre la Recaudación Tributaria de la Alcaldía Municipal, Ingresos Comparativos Tributarios y No Tributarios de los últimos Años 2021-2022.

→ Informó además que Recibió de Parte de SEDECOAS-FHIS, con Sede en Tegucigalpa M.D.C., el Convenio de Rescisión con la O.N.G. Cambiando al Mundo, el cual fue firmado y Devuelto a la Secretaría de Desarrollo "SEDECOAS", Para Continuar con la Ejecución del Proyecto de Agua Potable de la Ciudad, de Manera local, Fondos Propios.

→ Informó que Asistió a Reunión de la Zona Metropolitana del Valle de Sulca "Z.M.V.S.", con Sede en San Pedro Sula, Cortes, contando con la presencia del Ministro de Gobernación, Ingeniero Tomas Eduardo Vaguerro Morris, firmando se Carta de Compromiso y de Endosamiento, Para Apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas, con Asignación de Capital Semilla por Valor de Lps. 30,000.00, Beneficiando un total de 25 Emprendedores por Municipio, Por lo cual Tomó Decisión de Apoyar con la Contraparte Municipal.

→ Informó además que el Gobierno Central a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte "S.I.T" con Sede en Tegucigalpa M.D.C. Aún No ha Enviado los Fondos para la Ejecución de los Proyectos de Caminos Productivos del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro.

→ Finalmente Informó que en el Centro Educativo "Roberto Isaule" de la Colonia Brisas del Norte de esta Ciudad de Morazan, Yoro, se Construirá Aula de Clases con Fondos de Organismos Cooperantes, SEDECOAS-FHIS, Alcaldía Mpal.



- (6.1.) INFORME SRA. VICEALCALDESA MUNICIPAL
 → La Licenciada Eva Argentina Ramos Chiz, Vicealcaldesa Municipal; No presentó Informe de Actividades de Delegación del Señor Alcalde Municipal; - - -

- 7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS. -

* EL Regidor 2do Fernando José Rosales Dubon; de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio; Informó Sobre Irregularidad en Canalización de Aguas Fluviales del Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazan; Recomendando una Mejor Supervisión en la Ejecución de Proyectos de Canalización y Embalsados.

→ Informó Sobre el Cobro por Sepultar Cadáveres en Los Mausoleos Construidos en el Cementerio Municipal del Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazan; sugiriendo que se Considere a las Familias de Limitados Recursos Económicos del Municipio al Momento de Enterrar a sus familiares (Se harán Excepciones). -

→ Consultó a la Administración Municipal de la Alcaldía, Sobre el Avance, Estado Actual y Culminación del Nuevo Sistema de Agua Potable de Fígal de la Ciudad de Morazan, Departamento de Yoro; - - -

* EL Regidor 3ero Profesor Nelson Darro Moreira Romero; de la Comisión de Educación de este Municipio; Felicito al Licenciado Elvis Omar Tsaula Mayorguín por su Nombramiento Oficial Como Director Departamental de Educación de Yoro; Aceptando el Reto de Mejorar el Sistema Educativo Municipal y Departamental; Iniciando Matricula el 23 de Enero y Inauguración de Clases el 27 de Enero del 2023; En el Centro de Educación Básica Minerva de La Ciudad.

→ Informó Sobre La Distribución de los Fondos de La Matricula Gratis Asignada por el Gobierno Central para los diferentes Centros Educativos del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; - - -

- Informó Sobre la Entrega de Utiles y Kit Escolares Adquiridos con Fondos Municipales, Para Beneficiar Comunidades y Centros Educativos de Limitados Recursos Económicos y más postergados del Municipio Morazán.
- Informó Sobre el Proyecto de Iluminación de Entrada al Cementerio General Municipal del Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazán, yoro; —
- Finalmente Consultó a la Administración Municipal de la Alcaldía, Sobre el Aumento del porcentaje de la Transparencia Municipal de parte del Gobierno Central a través de las Secretarías de Gobernación y Finanzas con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras.
- * El Regidor Sr. Nelly Maldonado Tena; de la Comisión de Arte, Cultura, Deporte, y Desarrollo Económico, de este Municipio; Informó que el proyecto de limpieza de los Drenajes de Aguas lluvias a la altura de la Estación de Servicio de Gasolina La "COPEXA" No se ha podido continuar debido al mal Diseño del Sistema de Construcción, lo cual No permite que el Agua pueda fluir Normalmente.
- Consultó a la Administración de la Alcaldía Municipal Sobre la Asignación del Fondo de Matricula Gratis de los Centros Educativos del Municipio de Morazán.
- Informó que Realizó Bacheo en tramo de Acceso a la Comunidad de La Cruz desde la Carretera pavimentada que va hacia la Comunidad de El Palmar de este Municipio.
- Igualmente Consultó a la Administración Municipal Sobre la Licencia Ambiental del Cementerio Comunal de las Aldeas de La Estancia y La Cruz del Municipio Morazán.
- Finalmente Solicitó Apoyo a la Admón Municipal Para la Construcción del Proyecto de Agua Potable de la Aldea La Cruz de este Municipio, con Apoyo de la Organización de Desarrollo Empresarial Femenino "ODEF", "A.C.P.H."
- * El Regidor Sr. José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de este Municipio; Agradeció a la Administración Municipal Por



el trabajo Realizado en Tramo de Carretera hacia La Comunidad de la Estancia de esta Ciudad con La Motorizadora Contratada; sugiriendo además La Contratación de un Vibro para Compactar La Misma. Considerando que es una vía muy transitada que Conduce a Comunidades de la zona Norte del Municipio.

* El Regidor 7mo, Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; de la Comisión de Desarrollo Comunitario Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio; Informó que supervisó los trabajos Realizados por el Pánel Contratado por la Alcaldía Municipal en Barrios, Colonias, Aldeas y Cematerio Municipal.

➔ Informó además que supervisó La obra/Proyecto de Canalización de la Trocha Derecha del Boulevard de entrada a la Ciudad de Morazan, a la altura del Barrio Progreso; la cual se encuentra totalmente Culminada, quedando pendiente de construcción alrededor de 600 Metros lineales para conectar pavimento.

➔ Finalmente Solicitó a la Admón Municipal Reparar los Agujeros existentes en la Entrada del Boulevard a la altura del Carwash Las Acacias del Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazan.

* El Regidor 8vo, Profesor Elvis Omar Izabela Mayorga; de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios de este Municipio; Informó que Asistió a Reunión con la Gobernación Política del Departamento de Yoro; Realizada en la Ciudad de Olanchito Yoro, con el Fin de Trabajar con las Pequeñas y Medianas Empresas "PYME", en temas de emprendimientos locales con Apoyo del Programa de Desarrollo "USAID" del Gobierno de los Estados Unidos de América.

➔ Informó además que el 23 de Enero del presente Año 2023, Iniciaron Las Matriculas del Año Lectivo Escolar 2023, en todos los Centros Educativos del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Ina-

seguirán dándose clases el 27 de Enero de 2023 en el Centro de Educación Básica "C.E.B." Minerva del Barrio El Centro de esta Ciudad de Morazán, Yoro, contando con la Asistencia de Autoridades Municipales y Departamentales de Educación y de Centros Educativos Chibanes. Finalmente informó sobre irregularidades que existen en el Sistema Educativo Municipal, Departamental y Nacional, teniendo que ver con Corrupción que facilita el Sistema Educativo Nacional, por lo que trabajará arduamente para erradicar la misma, en el marco de la Transparencia y Rendición de Cuentas Educativas.

8.) INFORMES AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL:

8.1.- La Licenciada Claudia Liliana de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal de esta Alcaldía, presentó Informes de Actividades Mensuales, correspondientes a los Meses de Noviembre y Diciembre del presente año 2022, detallado de la Manera siguiente:

- 1) Supervisión Proyecto Instalación de Lámparas en los diferentes Barrios y Colonias del Municipio.
- 2) Construcción e Instalación de Puerta de Metal y Sanitario del Kinder de la Aldea el Triunfo Guaymapa de este Municipio.
- 3) Construcción Aula y Módulo de Sanitario del Centro Educativo de la Aldea Comunidad de El Carmen, de este Municipio.
- 4) Construcción Proyecto de Canalización y Embalsado de Calle del Barrio Escolar de esta Ciudad, Ejecutada por el Patronato de dicho Barrio con Subsidio Otorgado por la Corporación Municipal.
- 5) Supervisión de Entrega del primer lote de Medicamentos por valor de Q1000,000.00, para Abastecer las Unidades de Salud del Municipio de Morazán, Yoro.
- 6) Verifico Aplicación de la Amnistía Tributaria Municipal, Aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo 40 N° 29-2022 del 18 de Abril del 2022, y publicada en la Gaceta N° 35,912 del 02 de Mayo del 2022, con Vigencia hasta el 31 de Diciembre del año 2022.
- 7)



Verificó Recaudación de Ingresos Diarios que Obtuvieron durante el Mes de Noviembre de 2022 de los diferentes Impuestos Municipales, Por el Monto de Lps. 885,604.76 (8) Se Realizó Arqueo de Caja chica y Caja General de la Alcaldía Municipal Monetadas y Custodiadas por la Asistente de Secretaría, La Lic. Karlin Norely Gonzales y la Contadora Municipal, La Bachiller Idania Waleka Sandoval López; Verificando así los procesos Administrativos en Base a los Reglamentos Vigentes;

→ Actividades Realizadas en el Mes de Diciembre del Año 2022: (1) Instalación de Techo y Balcones en Bodega de Almacenamiento del Edificio de la Alcaldía Municipal; (2) Verificó en el Sistema de Administración Municipal "SAMI" Los Registros y Movimientos de las Ventas y Rubros de la Municipalidad; (3) Verificó la Recaudación que se Obtuvo durante el Mes de Diciembre del Año 2022; Por el Monto de L492,634.64; Aplicando Anplista Tributaria Aprobada por el Congreso Nacional Con Vencimiento el 31 de Diciembre del Año en Curso 2022; (4) Revisó Emisiones de Cheques Constatando que los Mismos Cuenten con toda la Documentación de Soporte/Respaldo de Control Interno; (5) Elaboración y Aplicación del Informe Trimestral de Actividades y Control Interno al Departamento de Secretaría Municipal; (6) Elaboración de Arqueos de Caja Chica y General de la Alcaldía Municipal Para Verificar y Constatar el Proceso Administrativo según Reglamentos Vigentes.

- 9.-) ASUNTOS Y 10 PUNTOS VARIOS; - - -
- 9.-) La Licenciada Ena Argentina Ramos Cruz en su condición de Vicealcaldesa de este Municipio, Solicita Espacio Para que la Cooperativa ELGA pueda Impartir Seminario/Taller a Empleados de la Alcaldía Municipal Se Coordinará Evento con el Jefe de Personal el 26.



- Marco Florencio Lemus Ramos, de Recursos Humanos.
- Informó Además que Sostendrá Conversatorio Con Grupo de Mujeres de Éxito, Empresarias, Docentes, Emprendedoras, Médicos, Funcionarias, entre otras, Abogadas, Programada Para la fecha 24 - Ene - 2023 a las 3:30 P.M. en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal en el Marco de la Celebración del día de la Mujer Hondureña.
 - Informó Sobre las Actividades que se llevarán a Cabo el día 25 de Enero de 2023, En el Estadio Municipal El Chaparrón, a Partir de la 1:00 PM en adelante, en el Marco de la Celebración del Día de la Mujer Hondureña.
 - Finalmente Informó que en la próxima Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal procederá a Conformar el Comité Ejecutivo de la Feria Patronal Año 2023.
 - 9.2-) Participan Miembros del Patronato del Barrio El Centro de esta Ciudad, Solicitando la Construcción y Ejecución de Proyecto de Pavimentación y Construcción de dos Calles y Veredas Principales, Manifestando que ya cuentan con el Apoyo Económico de la Cuadra de la Posta Policial para posteriormente Continuar con las demás.
 - 9.3-) Participa la Abogada Brígida Rivera Alvarado; en Representación del Señor MAREL BONILLA Propietario y Desarrollador de Proyecto de Lotificadora de la Comunidad de Nueva Esperanza de la zona sur de este Municipio; Solicitando Aprobación del Plano de la lotificadora Colonia "LAS CAOBAS", Ubicada en la Aldea Nueva Esperanza, Morazan, yoro, Para su Inscripción en el Instituto de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Progreso, yoro.
 - 9.4-) Participa el Abogado Nelson Rodríguez; Apoderado Legal del Señor EFRAIN GAMEZ OCHOA; Con Identificación N° 1806-1941-0040; Residente en la Aldea Nueva Esperanza de este Municipio; Consultando sobre Aprobación de Solicitud de Dominio Pleno Sometido al Pleno de la Honorable Corporación Municipal a Favor de su Representado el Señor EFRAIN GAMEZ OCHOA, Sobre un terreno



- Edificio ubicado en el Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazan, Yoro, se dará seguimiento al mismo.
- 9.4.1.-) El Regidor José Escoto; Manifestó que lo que se está dando en el presente Caso Planteado por el Abogado Nelson Rodríguez, es un Acto de Injusticia. Considerando que la Señora ARGELIA HAYDEE MELGAR LAINEZ y sus hijas, tienen posesión pacífica del inmueble desde el año 1993 a la fecha, por lo que se deben respetar sus Derechos como esposa del ya fallecido Leonel Omar Gómez Rodríguez.
 - 9.4.2.-) El Regidor Nelson Moreira; Manifestó que la presente Honorable Corporación Municipal, sólo admite y aprueba solicitudes de Dominios Plenos Urbanos a Favor de Terceros, que se encuentren completamente limpios y transparentes, cumpliendo con todos los requisitos administrativos y legales, no así con aquellos lotes y terrenos que se encuentran en litigio.
 - 9.4.3.-) La Regidora Nelly Maldonado Peña; Manifestó al Abogado Nelson Rodríguez, Abogado Legal del Señor EFRAÍN GAMEZ OCHOA; Agotar primeramente todos los Recursos Administrativos y de Conciliación, para luego proceder de manera judicial ante los Organos Competentes del Estado de Honduras; (Tribunales)
 - 9.4.4.-) El Regidor Fernando Rosales; Manifestó que los involucrados en el litigio del terreno y Edificación del Barrio Progreso de esta Ciudad, deben tomarse de acuerdo para darle solución al problema y evitar que el caso llegue a los juzgados competentes de nuestro país.
 - 9.4.5.-) El Profesor Elvis Izabela Consultó al Pleno de la Corporación Municipal, cual sería el procedimiento a seguir, Administrativo y legalmente, en el presente Caso/Litigio entre el Señor EFRAÍN GAMEZ OCHOA y la Señora ARGELIA HAYDEE MELGAR LAINEZ.
 - 9.4.6.-) Finalmente el Señor Alcalde Municipal; Manifestó que la Corporación está en la facultad de recibir,

Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes de Dominio Pleno Urbano y Semi Urbano dentro de Nuestra Jurisdicción, Municipio de Morazán, y por lo que No podemos ser Presionados o Coaccionados para tomar Decisiones de índole Corporativa-Municipal. Seguidamente Explicó a los Corporativos el Procedimiento A seguir, Administrativo y legal, para la Admisión y Aprobación de Dominios Plenos Urbanos (Solicitud, Constancia Patronal, Foto de B.I., Solvencia, Testigos, Documentos Privados, Antecedentes).

9.5.-) Participar lugareños de la Comunidad/Aldea de Alvariega de este Municipio de Morazán, Solicitando al Pleno, Proyectos de Infraestructura Educativa, Vial, Eléctrico, para beneficio de su Comunidad de escasos Recursos de este Municipio de Morazán, Departamento de Yoro.

9.6.-) El Trinquero Manuel A. Discua López, Corrente Municipal, Presentó al Pleno de la Corporación Municipal, El Informe de Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto Trimestre del Año dos mil Veintidos (2022) de la Municipalidad de Morazán, y por lo tanto para su Aprobación.

10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES; --

10.1.-) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que

Se Recibieron Solicitudes de Parte de los Ciudadanos(as) SOFIA ALEJANDRA LICONA HERNANDEZ, Residente del Barrio Buenos Aires 2 de esta Ciudad; LESLY YAMILETH PARADA FLORES; Residente en la Aldea Cuyamapa de este Municipio; y GENESIS SAMIRA CASTELLANOS CONZALEZ; Residente en el Barrio Tejoso de esta Ciudad, de Morazán, Yoro, sobre Ayudas Económicas Sociales para Atender su Salud y la de sus Familiares; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO:



Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00) a Nombre de la Señora SOFIA ALEXANDRA LICONA HERNANDEZ; Con Identificación N° 1806-2002-00268; Residente del B° Buenos Aires #2 de esta Ciudad, Para la Realización de Exámenes Médicos "TAC CEREBRAL" de su Padre el Señor JOSE BERNARDINO LICONA; Con Identificación N° 1801-1993-01290; ya que sufrió Accidente Automovilístico y Requiere de Atención Médica Urgente; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00) a Nombre de la Señora LESLY YAMILETH PARADA FLORES; Con Identificación N° 1806-1999-01588; Residente en la Aldea Cuyamapa de este Municipio Para Realización de Exámenes Médicos Generales de su Madre la Señora VICTORIA FLORES; Con Identificación N° 1806-1979-01084; Misma que se encuentra mal de salud requiriendo Atención Médica Urgente; TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,000.00) a Nombre de la Señora GENESIS SAMERA CASTELLANOS GONZALES; Con Identificación N° 1806-2003-00651, Residente en la Colonia Cinco (5) de Enero de esta Ciudad, Para la Realización de Exámenes Médicos "Resonancia y TAC CEREBRAL", de su Hermana la Joven KATHIA NIKOLE CASTELLANOS GONZALES; Con Identificación N° 1806-2001-00877; Residente en el Barrio Lempira de esta Ciudad, Misma que sufrió Accidente en Motocicleta, encontrándose Internada en el Hospital Mario Rivas de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, Recibiendo Atención Médica Urgente; CUARTO: Las Familias Manifiestan que no cuentan con los Recur-



gos Económicos Necesarios para atender su Salud y la de sus familiares; QUINTO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la URGENCIA de los Casos y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación; COMUNIQUESE/EJECUTESE 10.7. CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que, de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que el Alcalde Presentará a la Corporación Municipal, un Informe Trimestral sobre su Gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización; CONSIDERANDO: Que se Recibió el Oficio N° 022-DSE-2023, de fecha 16 de Enero de 2023, de parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Dirección de Fortalecimiento Municipal de Tegucigalpa M.D.C., Solicitando Certificación de Ruptura de Acta en donde la Corporación Municipal debe Notificar la Decisión de Como Ejecutará el Monto de la Transferencia si de Acuerdo a la ley de Municipalidades o de Acuerdo a los porcentajes Establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica del Ejercicio Fiscal 2023, en el Marco del Decreto Legislativo N° 157-2022; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Acumulado al Cuarto "IV" Trimestral del Año 2022, de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, departamento de YORO, de la Manera siguiente: INGRESOS: por el Monto de Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro, lempiras con 47/100 (Lps. 82,455,944.47); EGRESOS: por el Monto de Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta



Lempiras con 78/100 (Lps. 59,252,160.78); Para Un Monto Ejecutado de Proyectos: de Seis Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Catorce Lempiras con 78/100 (Lps. 6,973,914.78); SEGUNDO: Aprobar la Rendición de Cuentas al Acumulada al Cuarto "IV" Trimestre del Año 2022, de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, de Departamento de YORO, de la Manera siguiente; INGRESOS: Por el Monto de Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con 47/100 (Lps. 82,455,944.47); EGRESOS: Por el Monto de Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta Lempiras con 78/100 (Lps. 59,252,160.78); Para Una DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (superávit o déficit); Por el Monto de Veintifres Millones Doscientos Tres Mil Setecientos Ochenta y Tres Lempiras con 69/100 (Lps. 23,203,783.69).

TERCERO: Aprobar el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado Acumulado al Cuarto "IV" Trimestre del Año Fiscal AF/2022, de la Municipalidad del Municipio Morazan, Departamento de Yoro, de la Manera siguiente: -

10% Infraestructura Municipal	---	L. 352,176.15
35% Vida Mejor	---	8,602,984.26
5% Hasta 20% Covid 19	---	370,595.15
5% Programa de la Mujer	---	828,312.62
10% Pro- Hogueras	---	4,917,161.08
20% Todos por la paz	---	2,583,008.06
20% Gastos de funcionamiento	---	4,953,975.08

→ Para un total de Veintifres Millones Seiscientos Ocho Mil Doscientos Diece Lempiras con 40/100 (L. 23,608,212.41).

CUARTO: Aprobar la Aceptación y Decisión de Ejecutar el Monto de la Transferencia de Acuerdo a los Porcentajes Establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Re-



pública del Ejercicio Fiscal AF/2023, la Aplicación del Artículo 219 de las Disposiciones de Presupuesto "DOPR" y en el Marco del Decreto legislativo N° 157-2022, Con el Propósito de Fortalecer la Gestión Administrativa-Financiera de los Gobiernos Locales y Cumplir Con los Requisitos Para Acceder al Dictamen Final Para la Gestión de la Transferecia Municipal. QUINTO: Aprobar la Rendición de Cuentas Corresponsable al Ejercicio Fiscal AF/2022, de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, Departamento de YORO, de Conformidad a los Artículos y Decretos Siguiendo Artículo 32 de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C.", 178 del Decreto N° 180-2018, 212 del Decreto 182-2020 y N° 157-2022, de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica Para el Ejercicio Fiscal AF/2023, Artículo 219-DOPR; Presentando Saldo y Montos de la Manera Siguiente:

Nº	Nombre / Descripción	Monto
1	Saldo Inicial del Periodo (Final-Periodo 2021)	12,111,066.46
2	Ingresos de Efectivo del Periodo (Ingresos)	73,471,507.86
3	Pagos del Periodo (Egresos)	61,378,790.63
4	Saldo Final del Ejercicio (AF/2022)	23,203,783.69

-10.3.-) CONSIDERANDO: Que el Auditor (a) Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de Fiscalización y Sobre lo que este Ordene; CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal debiera conocer los Informes que le Rinde el Auditor (a) y este (a) Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado (a) a los que Presentará Informes y Evaluará las Consultas que Formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbare todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo Con la Ley deben Ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que el Informe Trimestral de Actividades Se Desarrolla en Cumplimiento a lo



Establecido en el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." y la Norma TSC-NOGENATG-18 del Acuerdo Administrativo 03-2009, del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. La cual establece que "Los Directores de las Unidades de Auditoría Interna Informarán Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." la Ejecución de las Actividades Previstas en el Plan Operativo Anual "POA" AF/2022; POA-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA Por Unánimidad PRIMERO: Aprobar El Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Noviembre del Año Fiscal AF/2022 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM" de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, Departamento de YORO, Presentado por la Lic. Claudia Liliانا de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal "AIM," Se Adjunta al Presente Acuerdo el Informe N° 11-2022-UAIM-MY; SEGUNDO: Aprobar Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Diciembre del Año Fiscal AF/2022; de la Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM," de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, Departamento de YORO, Presentado por la Lic. Claudia Liliانا de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal "AIM," Se Adjunta al Presente Acuerdo El Informe N° 12-2022-UAIM-MY; TERCERO: Aprobar El Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual "POA" Correspondiente al IV Cuarto Trimestre del Año Fiscal AF/2022; de la Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM" de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, Departamento de YORO, Presentado por la Lic. Claudia Liliانا de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal "AIM," Con la Ejecución de estas Actividades se habrá fortalecido la Estructura de Control Interno a través de las Recomendaciones que se formulen y Así Mejorar la Gestión Municipal.

10.4) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal AF/2022; CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales No Presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Modificaciones Presupuestarias o Traslados entre Rubros del Costo presupuestario de la Alcaldía Municipal de Morazán, por correspondiente al Mes de Enero del año Fiscal 2023, por el Monto de Dos Cientos Diez mil Cempiras Exactos (Lps. 210,000.00) detallado de la Manera Siguiente:

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 804.-

• Estructuras Programáticas del Costo-Debito

Estructura de Costo	Descripción / Proyecto	Monto
030000005000161001501301101	Beneficios	80,000.00
111000001000542001100101203	Mitigación Cambio Climático	50,000.00
1401000001000542001100101203	Apoyo al Sector Turístico	80,000.00
Total Est. de Egresos-Debito		210,000.00

• Estructuras Programáticas del Costo-Credito

Estructura de Costo	Descripción / Proyecto	Monto
030000005000243001501301101	Servicios Jurídicos	10,000.00
030000005000254001501301101	Primas y Costos de Seguro	40,000.00
030000005000392001501301101	Útiles de Oficina	30,000.00
111000002000542001100101204	Aporte-Protección Medio Ambiente	50,000.00
120100004000542001100101204	Mant. Areas Verdes Municipales	50,000.00
1303000003000542001100101205	Commemoración Día de la Mujer	30,000.00
Total Est. de Egresos-Credito		210,000.00

10.5.) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al trabajo realizado por los funcionarios y Empleados Municipales-



de la Alcaldía Municipal, de Manera Eficiente, Esto ha Contribuido de Manera al logro de los Objetivos y Metas de la Institución Pública Estatal, CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Buen Funcionamiento y Desempeño de los Funcionarios y Empleados Municipales de la Alcaldía de Morazán, Yoro, Se ha Mejorado Considerablemente la Recaudación Tributaria y de Transferencias Municipales por Concepto de Pagos de Impuestos de: Industria, Comercio, Servicios, Personal, Bienes Inmuebles; entre otros, de igual forma Se ha Mejorado en el Área Administrativa y Financiera de la Municipalidad, Suscribiéndose Convenios de Cooperación y Gestión de las Transferencias Municipales del Gobierno Central, Producto de una Gestión y Administración Municipal. Razón por la cual Se tomó a bien Realizar la Celebración del DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, en Incentivo a los Funcionarios y Empleados Municipales; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva de la Alcaldía Municipal de Morazán, Yoro, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Henda, Alcalde Municipal, para la EROGACION de los Fondos Necesarios y Aprobación de Viaje de Esparcimiento, para la Celebración de la fecha UNB "1" DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES "2023", Conmemorado como "DÍA DEL TRABAJO/TRABAJADOR" a Nivel Nacional e Internacional. En Viaje de Compartimiento con los Funcionarios Públicos y Empleados Municipales; SEGUNDO: Se Instruye al Jefe de Personal de la Alcaldía Municipal, Lic. Marco Florencio Lemus Romo, para que Proceda a Realizar las Gestiones, Contactos y Trámites Administrativos - Financieros Correspondientes, a fin de Concertar y Garantizar el Viaje de Esparcimiento, con las Reservas Habituales Correspondientes;



TERCERO: El Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y su Aplicación será de Manera Inmediata ya que se Requiere de la Reservación de las Habitaciones del Hotel Con Anticipación a la Fecha del Viaje Pactada;

10.6.) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Admitir la Solicitud de Dominio Pleno de la Señora ROSA LINDA LOPEZ; Con Identificación N° 1326-1951-00056; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Con clave 180601H0141K2106; Se Instruye al Alcalde Municipal para que Exague el trámite legal-Administrativo, Correspondiente, Resuélvase en su Oportunidad; Comuníquese y Ejecútase. ---

10.7.) CONSIDERANDO: Que en el Acta N° 29-2022 de Sesión Ordinaria del 20 de Diciembre del 2022 en el Acuerdo N° 9.3, La Corporación Municipal Acordó, Dar por Recibida y Presentada, la Solicitud del Ciudadano Comerciendo Rodas; Con Identificación N° 0601-1962-00101; Sobre Requirita de Terreno de su Propiedad Ubicado en las proximidades de una Fuente de Agua de la Colonia España Con un Área de 2,118.46 M², por otro lote de terreno de Menor Extensión Propiedad de la Alcaldía Municipal Ubicado en la lotificadora Santa Rosa de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Enviándose el Presente Expediente a la Apoderada Legal de la Municipalidad y a la Oficina de Catastro Municipal para que Emitan el Dictamen legal-Técnico Correspondiente;

POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo al Dictamen Técnico-legal Presentado ACUERDA por Unanimidad DENEGAR La Solicitud/Peticion del Ciudadano COMERCINDO RODAS; Con Identificación N° 0601-1962-00101; Residente en el Barrio



Remplaza de esta Ciudad; Sobre la Permuta del
 Terreno de su Propiedad, por otro lote de Terreno
 Propiedad de la Alcaldía Municipal, ubicado en la
 Lotificadora Santa Rosa de esta Ciudad de Mora-
 zán, yoro, En Base al Dictamen Presentado
 por la Apoderada legal y el Jefe de Catastro de
 la Municipalidad; Manifestando que dicha
 Refición NO PROCEDE en Vista de ir en Contra
 de los Intereses de la Municipalidad y de la Norma-
 tiva legal de la Republica, por lo que la Misma de-
 be ser DENEGADA y Declarada sin lugar por la
 Honorable Corporación Municipal; Comuníquese...
 - 10.8.-) CONSIDERANDO: Que es facultad de la
 Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Im-
 probar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estu-
 dios y demás que de Acuerdo a la ley deben ser
 sometidos a su Consideración y Resolver los Recur-
 sos de Reposición; POR TANTO: La Corporación
 Municipal en uso de las facultades que le Con-
 fiere la ley ACUERDA por Unanimidad PRIM-
ERO: Dar por Recibidas las Solicitudes y Perfi-
 les de Proyectos Presentados por las Organizaciones
 Comunitarias del Municipio de Morazán, yoro, Co-
 mo ser, Patronatos, Centros Educativos, Juntas de
 Agua, entre Otras; Las Cuales serán Atendidas
 y Ejecutadas de Acuerdo a la Disponibilidad Fi-
 nanciera de la Municipalidad y del Nivel de Pri-
 ridad a Criterio de la Corporación Municipal; SE-
GUNDO: Dar por Recibida Comparecencia de la
 Abogada Brigida Antonia Rivera Alvarado en Re-
 presentación del Ciudadano MAREL BONILLA-
 BONILLA, Con Identificación N° 1804-1967-017-
 65; Sobre Aprobación de Plano de la Lotificadora
 Colonia "LAS CAOBAS" ubicada en la Aldea de la
 Nueva Esperanza, Morazán, yoro, Con Matrícula



274

Nº 2045798, la cual consta de 116 lotes, 3 Areas Verdes, 3 Calles y 6 Avenidas, Inscrita en el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección, Registros del Progreso yor, de Acuerdo a las Actualizaciones de Procedimientos y Personas Humana del Instituto de la Propiedad, Inmueble y Mercantil. Su Aprobación Se hará en una Prxima Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal Una vez que se fenga en claro el Procedimiento a Seguir para su Inscripción final de la Lotificadora en el I. P. TERCERO: Dar por Recibida Comparecencia del Abogado NELSON RODRIGUEZ GODOY. Con Colección Nº 30704 del Honorable Colegio de Abogados, en Representación de su cliente el Señor EFRAIN GAMEZ OCHOA; Con Identificación Nº 1806-1941-00040; Residente Aldea La Nueva Esperanza, Morazan, yor, Sobre Admisión y Aprobación de Solicitud de Dominio Pleno sobre lote de Terreno Ubicado en el Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazan, a Nombre y a Favor de su Representado el Señor EFRAIN GAMEZ OCHOA; de Generales ya Conocidas Anteriormente, por lo que esta Corporación Municipal Tomó a bien de Esperar a que los involucrados en el Litigio del Terreno y Edificación se fengan de Acuerdo o lleguen a Algún Consenso familiar para poner Fin al Asunto/Caso, antes de que el mismo Pase a los Tribunales Competentes en donde un Jurado, Emita Resolución Final, en Base a Ley y Derecho Correspondiente; Se hará o dará Una Posible Solución en una Prxima Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal. Comuníquese a -11-) No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dió por Cerrada la Sesión a las 2:30 PM.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Hernández
Alcalde Municipal.



275



- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz; Eva A. Ramos
Vicealcaldesa Municipal.



- Lic. Milton René Cárdenas Mazariegos,
Secretario Municipal.

- Zarvia Nehemí Amaya Turcios;
Regidora Municipal # 1

- Fernando José Rosales Dubon;
Regidor Municipal # 2

- Profe; Nelson Darío Moreira Ramírez;
Regidor Municipal # 3

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz
Regidora Municipal # 4

- Nelly Maldonado Peña;
Regidora Municipal # 5

- José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 7

- Profe; Elvis Omar Tsayla Mayorga;
Regidor Municipal # 8.

ACTA N° 03-2023